



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005145-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la enajenación, arrendamiento de los inmuebles que estén en desuso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005145, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la enajenación, arrendamiento de los inmuebles que estén en desuso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005145, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa a los bienes inmuebles.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La gestión integral del patrimonio de la Comunidad de Castilla y León se centra en tres líneas prioritarias: enajenación de bienes inmuebles; rescisión y renegociación de contratos de arrendamiento, vinculados a la reordenación de espacios administrativos; y la explotación patrimonial de bienes inmuebles no utilizados, vinculados al Plan de valorización económica.

En relación con la enajenación de bienes inmuebles, se ha comenzado por la enajenación de las antiguas viviendas y casillas de camineros, que fueron construidas en los años cincuenta-sesenta por el Ministerio de Obras Públicas y cuyo objeto era proporcionar el uso de las mismas al personal al servicio de las carreteras.

En la actualidad, los procedimientos iniciados han culminado con la enajenación de 28 inmuebles (viviendas y casillas de camineros).



La aplicación de esta medida, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un incremento en los ingresos públicos de 480.000 euros en 2013.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.